

Congreso de los Diputados: Derogación de la LOMCE

Por segunda vez en este año, el Congreso de los Diputados aprueba una nueva Proposición no de Ley instando al Gobierno a derogar la LOMCE

Ayer, 4 de octubre, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una nueva Proposición no de Ley presentada por el PDC (Grupo Mixto), y acordada con los grupos Socialista, de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ERC y PNV por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para derogar la LOMCE. La PNL fue aprobada por 175 votos a favor, 133 en contra y 34 abstenciones.

El texto emplaza al Gobierno a que, "por concurrir las razones de urgencia e interés general exigidos por la ley 50/1997 para que se pueda adoptar medidas que excedan del despacho ordinario de los asuntos públicos, a adoptar las medidas necesarias para paralizar de forma inmediata el calendario de implantación de la LOMCE, así como derogar todas las disposiciones normativas que se han aprobado para su desarrollo y que no han tenido aún vigencia o aplicación efectiva, en concreto el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato".

Asimismo, insta al Ejecutivo a "Impulsar urgentemente las iniciativas necesarias para derogar la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.» y a adoptar las medidas urgentes de común acuerdo con las comunidades autónomas y el pleno respeto a sus competencias que reviertan los efectos negativos de la aplicación de la LOMCE.

El Gobierno en funciones de Mariano Rajoy no puede seguir escudándose, como viene haciendo, en su situación de provisionalidad para hacer caso omiso a estas exigencias. Igual que las ha puesto en marcha estando en funciones, también puede derogar estas normas. Lo contrario es faltar a la ética democrática.

La Confederación de STEs-i celebra esta nueva decisión del Congreso de los Diputados, exige al Gobierno que respete y cumpla las decisiones democráticas de la Cámara, derogue la LOMCE, retire los recortes y revierta la política educativa retrógrada y contraria a los derechos que garantiza la educación pública.

Secretariado de STEs-intersindical
5 de octubre de 2016